

ORD. 050/2016 - LLAMADO A CONCURSO PUBLICO P/ CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIO DE SEGURIDAD

Publicado el 30 mayo, 2016

...VISTO

El Expediente N° 063-E-2016 iniciado por Mensaje N° 019/16 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo solicitan se autorice al Departamento Ejecutivo a llamar a Concurso Público para cubrir el cargo de Secretario de Seguridad Municipal en el marco de la Ordenanza N° 074/2014;

QUE en este sentido este Cuerpo Deliberativo deberá autorizar el Concurso Público y una vez realizado este, recepcionar las presentaciones de los aspirantes para luego – tras una preselección – convalidar una terna que se propondrá al Sr. Intendente Municipal, de la que surgirá el futuro Secretario de Seguridad;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal al llamado a CONCURSO PUBLICO para cubrir el cargo de SECRETARIO DE SEGURIDAD MUNICIPAL, en el marco de la Ordenanza N° 074/2014 y su Decreto Reglamentario N° 199/2014.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro

Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los treinta días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril de 2016 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2016.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Junio de 2016.-